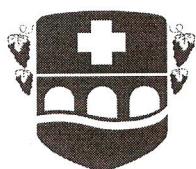


CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M², HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO
138
Fecha de Aprobación
06.12.2018
ROL S.I.I
710-69

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20,898
- B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 7231 de fecha 28 de Septiembre del 2018
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 7231 DE DE FECHA 28.09.2018
- D) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
- E) La exención de pago de derechos municipales establecidas en el artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.
- F) El Giro de ingreso Municipal N°1743520 de fecha 17 Mayo 2018 de pago ingreso solicitud regularización Ley 20.898.
- G) El Giro de ingreso Municipal N°1663204 de fecha 09 Enero 2018 de pago ingreso solicitud regularización Ley 20.898.
- H) El Giro de ingreso Municipal N°1663204 de fecha 09 Enero 2018 de pago ingreso solicitud regularización Ley 20.898.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino 7 PONIENTE (LAS DELICIAS)

Nº	930	Lote N°	D	manzana	-	localidad o loteo	VILUCO
						sector	URBANO (URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....
(especificar)

- 3.- Otros:

.....
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JANET DEL CARMEN DINAMARCA GODOY	14.367.605-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL INGENIERO CONSTRUCTOR	R.U.T.
GONZALO VASQUEZ CARO	18.750.093-1
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACODE AL TITULO 5 CAP. 6 DE LA O.G.U.C.	-----

6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. NO HABITABLE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (Presente Regularización + Superficie No Habitable) (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	13,62	89,99	103,61
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	0,00	0,00	0,00
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	13,62	89,99	103,61
TOTAL	13,62	89,99	103,61
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	567,12	Nº DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	M2	
PRESUPUESTO C-5		\$ 6.088.039	
	E-5	15,27	
PRESUPUESTO E-5		\$ 1.052.347	
TOTAL PRESUPUESTO		\$ 7.140.387	
DERECHOS MUNICIPALES	1,5%	\$ 107.106	
	50% DESCUENTO	\$ 53.553	
	TOTAL	\$ 53.553	
MONTO TOTAL CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1743520 / 1663204 / 1663204	FECHA: 17/05/2018 09/01/2018 09/01/2018	(-) <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> \$ 45.200
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
TOTAL A PAGAR	(+)		\$ 8.353
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 1812493	FECHA 06/12/18	
CONVENIO DE PAGO	Nº -----	FECHA -----	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Calle 7 Poniente (Las Delicias) N°930 LT D, Rol 710-69 de esta Comuna, el cual posee una superficie de terreno de 567,04 m2.

2.- La propiedad cuenta con una superficie total a regularizar de 89,99 mt 2, lo que sumado a la superficie no habitable (Sala de guardado y Terraza) por 13,62 mt 2 alcanza un total edificado de 103,61 mt 2.

3. El Proyecto se acoge al Titulo 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre el cumplimiento al dimensionamiento mínimo de elementos no sometidos a Cálculo de Estabilidad.



VALENTINA MIRANDA HEVIA
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/VMH/vmh



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES